REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: FABIO VILLARRAGA HOYOS
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2019-00676-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 20 de noviembre y vence el día martes (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: MARIA NELSY MORENO PUENTES
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2020-00061-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 20 de noviembre y vence el día martes (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: MARIA PIZARA ENRIQUEZ
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2020-00085-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 20 de noviembre y vence el día martes (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: ALVARO MORENO COBO
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2020-00062-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 20 de noviembre y vence el día martes (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-